



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

5582/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día treinta de agosto de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5582, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien actúa en su calidad de apoderada General Judicial con Clausula Especial, de la Licenciada [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Que confiero Poder Especifico Judicial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a favor de la licenciada [REDACTED] Abogada, mayor de edad con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y con número de identificación tributaria [REDACTED] para que en mi nombre y representación solicite y retire en Oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro social, certificación literal de mi expediente patronal desde el año dos mil diez hasta la fecha, bajo número patronal: [REDACTED] Empresa [REDACTED] concediéndole a mi apoderada las facultades contenidas en el Art. 169 del código procesal civil y mercantil., por lo que se hacen las siguientes Valoraciones:**

*La solicitante para acreditar la calidad en que actúa ha presentado la siguiente documentación: copia de Poder General Judicial con Cláusula Especial, en la que consta el mandato a favor de la solicitante para que pueda realizar peticiones como la presente. Así como también copia de DUI y NIT de de la Licenciada [REDACTED] quien es la patrono.*

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión", sin embargo el solicitante ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 51 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Inspección del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que en relación a lo solicitado, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Inspección, fotocopia certificada del expediente patronal de la señora [REDACTED] con N° patronal [REDACTED] el cual consta de setenta y nueve folios.

Dicha copia ha sido elaborada por el área de Inspección en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública y la resolución número 11-A-2013, emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública que establece la confidencialidad de los nombres y datos personales de trabajadores entrevistados y denunciantes, por ser información privada de éstos, y existir un interés jurídicamente protegido como lo es la estabilidad laboral.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

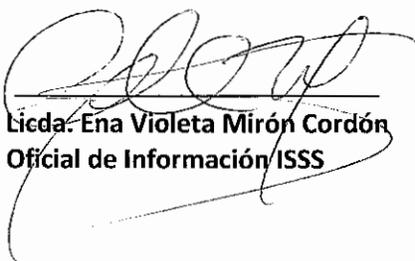
---

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información descrita en la presente resolución.

**Infórmese** a la peticionaria que el costo de reproducción de la información solicitada es de cuatro dólares con sesenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$4.64), lo que corresponde a 116 fotocopias certificadas (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado para retirar la información.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón**  
**Oficial de Información ISSS**

